

TRASLADO PARA ALEGAR

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO 13 DE marzo DE 2019
				VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPETICIÓN 20001-33-33-007-2018-00004-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AGUSTÍN RAFAEL RIVERA MEJÍA	27 DE MARZO DE 2019

CONSTANCIA: hoy 13 de marzo de 2019 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria